

Estimados socios,

Se ha publicado hoy en el BOE (<http://www.boe.es/boe/dias/2015/04/06/pdfs/BOE-A-2015-3686.pdf>) la convocatoria 2015 del programa Europa Centros Tecnológicos destinado a promover los siguientes objetivos:

- Favorecer la participación de los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica españoles de ámbito estatal en Horizonte 2020
- Fortalecer la capacidad de los mismos para impulsar la participación de empresas en dicho programa, de forma que en Horizonte 2020, con respecto al VII Programa Marco de I+D:
 - a) Se fomente la participación de empresas en consorcios de Horizonte 2020, en particular PYMEs, promoviendo la incorporación de nuevas empresas.
 - b) Se aumente el retorno económico conseguido por los centros, como consecuencia de una mayor financiación comunitaria de sus proyectos de I+D+i.
 - c) Se aumente el liderazgo de los centros y las empresas en los Proyectos de Horizonte 2020.

El objetivo final es dotar a los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica de una estructura, estable, y de los conocimientos necesarios para la adecuada preparación y gestión de los proyectos europeos, con el fin de que tanto los centros como las empresas, a través del efecto arrastre propiciado por los centros, mejoren su posicionamiento y sus posibilidades de obtener financiación comunitaria en Horizonte 2020, durante el periodo 2015-2016, que será el de vigencia de las actuaciones propuestas en la solicitud.

La convocatoria está abierta a los centros tecnológicos registrados que no hayan obtenido financiación en la convocatoria de 2014, ya que se aprueba un programa de actuaciones de dos años de duración.

Esta convocatoria está financiada con 3.500.000 euros en subvenciones repartidas entre 2015 y 2017 (cuando acabe el programa de actuaciones aprobado en esta convocatoria). Esta **dotación supone un incremento de 500.000 € sobre la convocatoria publicada en 2014, que fue de 3.000.000 €**

El plazo de presentación de solicitudes se inicia mañana día 8 de abril de 2015 y **finalizará el próximo 7 de mayo de 2015, a las 15.00 horas.**

Saludos,

Aureo Díaz-Carrasco Fenollar
Director Ejecutivo



Plaza de Castilla, 3 - 10º D-1
28046 Madrid · España
Tel.: 917 338 360
Móvil: 663 714 386
adiazcarrasco@fedit.com



Síguenos en: 

Este mensaje y cualquiera de sus ficheros adjuntos se dirige exclusivamente a sus destinatarios y es confidencial. Si recibe este mensaje por error, le rogamos que lo borre y notifique inmediatamente al remitente. Cualquier utilización de este mensaje para un fin distinto de su propósito, así como cualquier difusión del mismo, ya sea total o parcial, está prohibida, salvo autorización expresa. Internet no puede garantizar la integridad de este mensaje. Fedit declina cualquier responsabilidad en relación con el presente mensaje, si el mismo fuera modificado.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos facilitados serán incorporados en nuestras bases de datos, con la finalidad de gestionar a nivel interno la información y/o acciones divulgativas. Tiene derecho a acceder a la información recopilada, y rectificarla y/o cancelarla. Para ello, sólo tiene que remitirnos la cancelación o rectificación de sus datos a la siguiente dirección de e-mail comunicacion@fedit.com.